

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: UNIDOSSIS S A S

Nit: 900281394 6 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01893264

Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2009

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 20 B 20

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@unidossis.com.co

Teléfono comercial 1: 2447222

Teléfono comercial 2: 2444002

Teléfono comercial 3: 3138471519

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 20 B 20

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@unidossis.com.co

Teléfono para notificación 1: 2447222

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 22 de abril de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2009, con el No. 01294194 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UNIDOSSIS S A S.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Oficio No. 621 del 02 de mayo de 2019, inscrito el 6 de mayo de 2019 bajo el Registro No. 00175964 del Libro VIII, el Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá D.C. de Oralidad, comunicó que en el Proceso Verbal Mayor Cuantía No. 2018-531, de: DAVITA S.A.S., contra: UNIDOSSIS S A S, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todo tipo de actividades industriales, comerciales y/o empresariales lícitas en la república de Colombia y en el exterior, en especial, (I) La producción, importación, custodia, exportación, maquila, fabricación, de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos, insumos médico quirúrgicos, equipos y todos aquellos productos relacionados con la salud humana; (II) La comercialización,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
distribución y/o transporte, de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos, insumos médico quirúrgicos, equipos y todos aquellos productos relacionados con la salud humana; (III) La dispensación, empaque y/o fraccionamiento en dosis unitarias de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos e insumos relacionados con la salud humana; y (IV) El diseño, protección y construcción de centrales de mezclas y/o preparaciones estériles. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles, industriales o civiles; directamente, por medio de terceros o en conjunto con éstos bajo cualquier modalidad contractual.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$8.000.000.000,00  
No. de acciones : 8.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$7.500.001.000,00  
No. de acciones : 7.500.001,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$7.500.001.000,00  
No. de acciones : 7.500.001,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente General quien será a su vez el representante legal de la compañía y por tanto ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el Gerente General será reemplazado por el representante legal suplente.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El Gerente General y el representante legal suplente serán designados por la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente General de la sociedad: 1. Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario; 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 3. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. 4. Ejercer la suprema inspección de todos los bienes y asuntos de la sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. 5. Presentar un informe anual a la Asamblea General de Accionistas sobre el estado de la sociedad. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas los estados financieros de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. 7. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 8. Resolver sobre renunciaciones, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 9. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad o que haya lugar en desarrollo del mismo, debiendo obtener previa autorización de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva, según el caso, para la ejecución de aquellos actos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Junta Directiva. 11. Mantener a la Junta Directiva informada de todos los negocios de la sociedad. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. 13. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias de arbitramento y cuando ello fuere necesario, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias y convenientes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Llevar el libro de accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de accionistas de sus titulares, así como todos los demás libros sociales. 16. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley, bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. Parágrafo: Límites a las facultades de los representantes legales: En cumplimiento de sus funciones, los representantes legales de la sociedad solo podrán suscribir, en un solo acto o en actos sucesivos entre las mismas partes, contratos y/o actos hasta por la suma de mil quinientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.500 SMLMV). Si el contrato o contratos a suscribir excedieran este monto, el representante legal deberá contar con la autorización previa, escrita y expresa de la Junta Directiva de la sociedad para celebrar o suscribir el o los contratos. De igual forma el representante legal deberá contar con la autorización previa, escrita y expresa de la Junta Directiva de la sociedad para celebrar (I) Cualquier tipo de contrato o acto relacionado con la adquisición, enajenación, gravamen o transferencia a cualquier título de activos fijos de la sociedad; (II) Para celebrar cualquier tipo de contrato o acto relacionado con la adquisición, enajenación, o gravamen de bienes inmuebles, y (III) Para celebrar actos o contratos cuando éstos se relacionen con endeudamiento de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a contratos de mutuo, créditos, pagarés, leasing, factoring, cesión de créditos o pasivos, tanto a nivel nacional como internacional; así como para todos los demás actos o contratos que de manera expresa requieran autorización previa de la junta directiva o de la Asamblea General de Accionistas de conformidad con los estatutos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 031 del 29 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 02970483 del Libro IX, se designó a:

| CARGO         | NOMBRE              | IDENTIFICACIÓN      |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Representante | Hans Christian Bock | C.C. No. 1032437538 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18**

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Legal (Gerente Mosquera  
General)

Por Acta No. 033 del 14 de noviembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023 con el No. 03037396 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------|------------------------|-------------------|
| Representante  | Hans Wilhelm Fischborn | C.C. No. 80411440 |
| Legal Suplente | Esguerra               |                   |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 12 del 14 de diciembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016 con el No. 02093853 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO           | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------|--------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon  | Nubia Esperanza Romero Barrios | C.C. No. 41697533 |
| Segundo Renglon | Gonzalo Rodriguez Vanegas      | C.C. No. 19249683 |
| Tercer Renglon  | Gloria Maria Solano D Achiardi | C.C. No. 39774670 |
| Cuarto Renglon  | Beatriz Arango Escovar         | C.C. No. 51585310 |
| Quinto Renglon  | SIN DESIGNACION                | *****             |

**SUPLENTE**

| CARGO          | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------|-----------------------|-------------------|
| Primer Renglon | Maria Margarita Ajkay | C.C. No. 52929479 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Romero

|                 |                                 |                     |
|-----------------|---------------------------------|---------------------|
| Segundo Renglon | Jorge Enrique Rodriguez Vanegas | C.C. No. 79282587   |
| Tercer Renglon  | Hans Christian Bock Mosquera    | C.C. No. 1032437538 |
| Cuarto Renglon  | Luis Alberto Arango Escovar     | C.C. No. 79655734   |
| Quinto Renglon  | SIN DESIGNACION                 | *****               |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 5 del 25 de julio de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011 con el No. 01505933 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN                     |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Jose Hugo Pinzon Almanza | C.C. No. 19160727 T.P. No. 17033-T |

| CARGO                   | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN                    |
|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Vicente Rodriguez Reyes | C.C. No. 19174831 T.P. No. 2992-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                              | INSCRIPCIÓN                                        |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Acta No. 06 del 22 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas | 01515693 del 27 de septiembre de 2011 del Libro IX |
| Acta No. 8 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas       | 01734416 del 28 de mayo de 2013 del Libro IX       |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Acta No. 013 del 6 de diciembre de 02275174 del 10 de noviembre  
2016 de la Asamblea de Accionistas de 2017 del Libro IX  
Acta No. 16 del 21 de marzo de 02356965 del 12 de julio de  
2018 de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 2100  
Actividad secundaria Código CIIU: 8292  
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4923

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNIDOSSIS S.A.S CLINICA MARLY  
Matrícula No.: 03107032  
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 50 # 9- 67  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIDOSSIS REGIONAL CUNDINAMARCA  
Matrícula No.: 03169301  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2019  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 43 A # 20 B- 10  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIDOSSIS PLANTA SOLIDOS  
Matrícula No.: 03169373  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2019  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 20 C # 42- 60  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIDOSSIS TOCANCIPA  
Matrícula No.: 03841507  
Fecha de matrícula: 5 de julio de 2024  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Vereda Tibito Lote 43 Parque Gran Sabana  
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 51.558.233.298

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de enero de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:57:18**

Recibo No. AA26689389

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2668938956D73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO